



Sumario del Diario de Centro América

LUNES 4 DE NOVIEMBRE 2013

- **4607-2013 17/10/2013 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Resuelve la suspensión provisional de los preceptos que se indican, contenidos en el Reglamento de Tasas, Rentas y Multas, aplicable en la jurisdicción del municipio de la Villa de Zaragoza, departamento de Chimaltenango.
- **4607-2013 29/10/2013 Resolución de la Corte de Constitucionalidad.** De oficio amplía las resoluciones de esa Corte, del 10 y 17 de octubre de 2013, en el sentido de incluir el apartado "Además, toda empresa que ya cuente con torres instaladas en la jurisdicción, deberá cancelar la misma tasa impositiva mensual..." contenido en el artículo 53 del Reglamento de Tasas, Rentas y Multas aplicable en la jurisdicción del municipio de la Villa de Zaragoza, del departamento de Chimaltenango.
- **El Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, presenta su INFORME** sobre la finalidad y funcionamiento del Archivo, sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al mismo.
- **141-2013 PUNTO QUINTO. 16/10/2013 Acuerdo de la Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala.** Autoriza la Exoneración de la Mora de Saldos a Economía Informal (mercados y ventas ambulantes) que operan en el municipio de Mixco, con una vigencia de tres meses contados a partir de su publicación en el Diario Oficial.
- **SRC-R-141-2013 17/09/2013 Resolución de la Dirección General del Registro de Ciudadanos.** Ordena la inscripción de la modificación del artículo 2 de los estatutos del Partido UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA – UNE-, con respecto al símbolo del partido.
- **02-2013 PUNTO VIGÉSIMO. 04/01/2013 Acuerdo de la Municipalidad de San Andrés, departamento de Petén.** Reglamento para la prestación del servicio de moto taxis rotativos, del municipio de San Andrés, Petén.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Centro de Justicia Laboral, 8° piso.

TELÉFONOS:

Directo: 2268-9373
Consultas: (PBX) 2268-9300, ext. 8220
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj